

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de bienes homologados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de Expediente: 2005/3845.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de ordenadores personales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Bienes homologados.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Doscientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete euros con cincuenta céntimos (288.627,50 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete euros con cincuenta céntimos (288.627,50 euros).

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- La Secretaría General Técnica.- Inmaculada Jiménez Bastida.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de los servicios de asistencia dental a la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En virtud de la Orden de 22 de abril de 2002, por la que se me delegan las competencias para la contratación

y gestión del gasto de la Prestación Asistencial Dental del Decreto 281/2001, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial. Sección de Concursos.
 - c) Número de expediente: 2/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Concierto.
 - b) Descripción del objeto: Concierto con consultas y clínicas dentales de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre los 6 y 15 años de edad.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 39, de 27 de febrero de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y cinco euros con noventa céntimos (431.595,90 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2006.
 - b) Contratistas:
 - Manuel Jesús Cortázar López.
 - María Cristina López Cuello.
 - Francisco Javier Cerezo Morales.
 - María Lucía Rojas Morante.
 - Explotación Dental Artident, S.L.
 - Joaquín de Rojas Anaya (Estepona).
 - Joaquín de Rojas Anaya (Sabinillas).
 - Walter Omar Scigliotti.
 - María Esther Borisonik de Schejtman.
 - Alejandro García Vázquez.
 - Margarita Castillo Casares.
 - José Manuel Sagarraga Rodríguez.
 - Eugenia Vila García.
 - Pizarro Peñaranda, S.L.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y cinco euros con noventa céntimos (431.595,90 euros).

Málaga, 2 de mayo de 2006.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N U N C I O

Expediente: AL-01/05-PA.
Interesado: Katharina Parry. Pasaporte núm. 20198313D. Cortijo Fuente de la Solana, El Marchal. C.P. 04271 Lubrín, Almería.
Infracción: Grave, art. 39.c de la Ley 11/03 de Protección de los Animales.
Sanción: 501 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 5 de abril de 2006.
Plazo notificado: Un mes.

Almería, 24 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la

Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 344/05.
Empresa imputada: Urcitel, S.L.; CIF: B-04425187.
Ultimo domicilio conocido: C/ Calzada de Castro, núm. 48, (C.P. 04006) de Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Sanción Impuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 26 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de Resolución expediente sancionador MA-242/2005-PA.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Anna Natalie Mostazo Risell.
Expediente: MA-242/2005-PA.
Infracción: Grave, art. 39, Apto. b). Ley 11/2003, 24 noviembre.
Sanción: Multa de 501,00 euros.
Acto: Notificación propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 26 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación expediente sancionador MA-063/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Hostelería Jurado, S.L. («Club Geisha».)
Expediente: MA-063/2006-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12 Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 26 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.